



PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS
Informe Presentado a la Oficina de Control Interno



Versión: 2

Hoja No. 1

PLN-PRC-EYS-003

AREA: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
PROCESO EVALUADO: Gestion Contractual
RESPONSABLE DEL PROCESO: SECRETARIA DE EDUCACION
Periodos Fiscales que cubre el seguimiento:
AREA: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Modalidad de auditoría: Por proceso

Número Consecutivo del Hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de las Metas	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas (año/mes/día)	Fecha terminación Metas (año/mes/di)	Plazo en semanas de la Acción	Responsable	Observaciones
1	El convenio interinstitucional No. 084 del 19 de Diciembre de 2014, suscrito con la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, por valor de \$278.771.435,00 fue terminado de común acuerdo según acta del 30 de enero de 2015, debido a que por demora en el proceso de suscripción, este no podría ejecutarse en la vigencia 2014, sin embargo no se evidencia la devolución por parte de la Administración municipal, del valor de las estampillas canceladas por la CUN, debido a que el convenio no fue ejecutado. Existe un desgaste administrativo y generación de gasto tanto de la Administración como del contratista para suscribir un convenio que por la fecha de legalización y el plazo de ejecución era claro que no se podría ejecutar; se evidencia falta de planeación y diligencia por parte de la administración municipal en la suscripción de este tipo de convenio, sin contar con el perjuicio causado a las población estudiantil que no podrá beneficiarse del programa objeto del convenio.	Realizar el acta de liquidación del convenio	Declarar paz y salvo entre el municipio de Ibagué y la Corporación CUN.	Elaboración del acta de liquidación	Acta de liquidación	1 acta	27/01/2017	31/12/2017	48	Supervisor del convenio	
2	En la carpeta del convenio interadministrativo No. 0068 del 29 de Noviembre de 2014, suscrito entre el Municipio de Ibagué y el Ministerio de Educación Nacional, no se evidencia el cumplimiento de las obligaciones del Municipio contempladas en la Cláusula tercera "Obligaciones de la Entidad Territorial"	Realizar informe general del estado del convenio	Determinar el estado de ejecución del convenio	Elaboración de informe indicando estado del convenio	Informe elaborado	1 Informe	27/01/2017	31/12/2017	48	Supervisor del convenio	
3	Falta acta de liquidación final de convenio No. 051 del 05 de Noviembre de 2014, por valor de \$32.495.000.00, suscrito entre el Municipio de Ibagué y la fundación SI SOMOS TODOS, según lo establecido en la cláusula Vigésimo Segunda del convenio	Elaborar acta de liquidación.	Dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula vigésimo segunda del convenio.	Elaborar el acta de liquidación final conforme a lo estipulado en el convenio.	acta de liquidación final	1 acta de liquidación	27/01/2017	31/12/2017	48	Supervisor del convenio	
4	. En el convenio No.0033 del 09 de Octubre de 2014, por valor de \$42.116.000, suscrito entre el Municipio de Ibagué y Corporación El Bunde Mágico, el valor de las estampillas se cobraron teniendo en cuenta el IVA, cuando debió cobrarse antes de IVA, no anexa acta d liquidación de conformidad con lo establecido en la cláusula Vigésimo Segunda del convenio	Publicar un aviso informativo en lugar visible donde se indique que se debe liquidar el valor de las estampillas de acuerdo al regimen tributario	Subsanar falencias en el proceso de pago de las estampillas pro cultura y pro anciano	Elaboración del aviso informativo	Aviso	1	01/03/2016	31/03/2016	4	Director de Contatación	OK
		Elaborar acta de liquidación.	Dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula vigésimo segunda del convenio.	Elaborar el acta de liquidación final conforme a lo estipulado en el convenio	acta de liquidación	1 acta de liquidación	27/01/2017	31/12/2017	48	Supervisor del convenio	OK
5	El contrato de prestación de servicios No. 1525 del 23 de Mayo de 2014, suscrito entre la Asación de Sordos del Tolima y el Municipio de Ibagué, por valor de \$252.000.000.00, fue terminado en el mes de diciembre de 2014 y a fecha del presente informe no se ha elaborado el acta de liquidación final de que trata la cláusula décima del mencionado contrato.	Elaborar acta de liquidación final si a ello hubiere lugar.	Dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula décima del convenio si a ello hubiere lugar.	Elaborar el acta de liquidación final conforme a lo estipulado en el convenio si a ello lugar.	acta de liquidación final si a ello hubiere lugar	1 acta de liquidación	27/01/2017	31/12/2017	48	Supervisor del convenio	

Número Consecutivo del Hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de las Metas	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas (año/mes/día)	Fecha terminación Metas (año/mes/dí)	Plazo en semanas de la Acción	Responsable	Observaciones
6	El contrato No.1323 de 2015, a favor de Consorcio Ciudad Alcalá, por valor de \$1.450.032.696.00 para la Construcción y adecuaciones arreglos locativos de las distintas instituciones educativas del Municipio de Ibagué, de acuerdo con las acta de iniciación, suspensión y reiniciación, a la fecha 03 de febrero de 2016, el plazo de ejecución se encuentra venció y no se evidencia informe del supervisor de la ejecución de las obras contratadas, acta final de ejecución de obras, el acta No.03 de Diciembre de 2015, muestra un porcentaje de ejecución de tan solo el 41.68%	Allegar la información completa de manera oportuna al Grupo de Contratación para que sea archivada en el expediente contractual.	Mantener actualizado el expediente contractual.	Documentos generados durante la ejecución del contrato.	Expediente contractual actualizado	100%	27/01/2017	31/12/2017	48	Supervisores de contratos y convenios	
7	Hallazgo No.1. El convenio No. 014 del 19 de Febrero de 2016, suscrito con la Asociación de Sordos del Tolima, le falta acta de liquidación final de que trata la clausula Vigésima Tercera del mismo.	Proceder a realizar la liquidación final del contrato	dar cumplimiento a lo establecido en el convenio y manual de contratación de la Entidad	Elaborar el acta de liquidación final conforme a lo estipulado en el convenio si a ello hay lugar.	acta de liquidación final si a ello hubiere lugar	1 acta de liquidación	27/01/2017	31/12/2017	48	supervisor convenio	
8	Hallazgo No. 2. En el convenio de cooperación suscrito con la Corporación universitaria REMINGTON , por valor total de \$106.831.264.00, donde el aporte del Municipio es la suma de \$79.976.764.00 y el aporte de la Corporación Universitaria REMINGTON de \$26.854.500.00, la liquidación del aporte por concepto de estampillas pro cultura y pro ancianos se efectuó sobre el valor del aporte de la Corporación Universitaria, liquidando estampillas pro ancianos por valor de \$538.000.00 y pro cultura por valor de \$403.000.00, contaviniendo lo establecido en el Parágrafo del Artículo Tercero del Acuerdo No. 029 del 27 de diciembre de 2012, el cual establece que "En el caso de los convenios que suscriba el Municipio con particulares, se cancelará el valor de las estampillas acorde a la tarifa establecida sobre el valor del aporte del Municipio"; por lo tanto la base de liquidación del aporte por estampillas es \$79.976.764.00 que corresponde al aporte del Municipio, debiéndose liquidar por estampillas pro ancianos la suma de \$1.600.000.00 y pro cultura por valor de \$1.200.000.00, el acta de compromiso no se encuentra diligenciada, no se anexa acta de inicio, no se anexa la modificación a la póliza de que trata el otrosí modificatorio 001 del 10 de Noviembre de 2016. No presenta informes de supervisor ni de ejecución por parte del contratista.	Realizar la liquidación de estampillas con base en el aporte del Municipio \$79.976.764	Recuperar a favor del Municipio el valor excedente de estampillas proancianos por 1.062.000 y estampillas procultura \$797.000	solicitar a la Corporación Universitaria Remingo el pago del excedente de las estampillas	oficio	1 oficio	27/01/2017	31/08/2017	31	supervisor convenio	
		Anexar acta de inicio	subsanan hallazgo	anexar a la carpeta del convenio el acta de inicio	acta de inicio	1 acta	27/01/2017	31/08/2017	31	supervisor	
		Realizar modificación de la poliza del convenio	subsanan hallazgo	Efectuar y anexar la modificación a la póliza de que trata el otrosí modificatorio 001 del 10 de noviembre de 2016	Póliza modificada	1 Póliza modificada	27/01/2017	31/08/2017	31	supervisor y cooperante	
		presentar los informes de supervisión y de ejecución del convenio	subsanan hallazgo	seguimiento de supervisión al convenio generando informes de ejecución de lo pactado en el convenio	informes de supervisión	Informe de la ejecución	27/01/2017	31/12/2017	48	supervisor	
9	Hallazgo No. 3. En la carpeta del contrato de prestación de servicios profesionales No.389 del 20 de Abril de 2016, suscrito con MENFIS RINCON MOSQUERA, el documento de aceptación a contratar no se encuentra diligenciado ni firmado por el contratista	subsanan la omisión en la firma del documento de aceptación por el contratista.	cumplir con los requisitos de ley	Diligenciar el documento de aceptación a contratar y firmarlo por el contratista	documento diligenciado y firmado	1 documento	27/01/2017	31/12/2017	48	supervisor y contratista	
10	Hallazgo No. 4 En la carpeta del proceso No. 1197 del 25 de Agosto de 2016, a nombre de UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ, el acto administrativo de justificación de la suscripción del convenio no se encuentra numerado ni fechado, no anexa informe de ejecución requerido para el pago del primer desembolso, de acuerdo a lo pactado en la Clausula Tercera FORMA DE PAGO, entrega de materiales (maletas y módulos) a las instituciones educativas.	Subsanar la omisión en el acto administrativo de justificación fechando dicho documento y no recibir carpetas que no contengan todos los documentos debidamente fechados, numerados y firmados.	cumplir con los requisitos de ley	Fechar el documento de justificación para la suscripción del convenio y recibir las carpetas con todos los documentos fechas, numerados y firmados.	Documentos con el lleno de los requisitos.	Carpetas contractuales con todos los documentos numerados, fechados y firmados.	27/01/2017	31/05/2017	18	Grupo de Contratación	
		Exigir los informes de ejecución para efectuar el pago de los desembolsos acorde a lo establecido en el respectivo convenio	cumplir con los requisitos de ley	anexar informes de ejecución del convenio para soporte de cada pago	informe de ejecución	informe de ejecución	27/01/2017	31/12/2017	48	Supervisores de contratos y convenios	

Número Consecutivo del Hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de las Metas	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas (año/mes/día)	Fecha terminación Metas (año/mes/día)	Plazo en semanas de la Acción	Responsable	Observaciones
11	Hallazgo No. 5 En la carpeta del contrato interadministrativo No. 1099 del 29 de Julio de 2016, suscrito con la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMETEL E.P.S., no se anexa acta de inicio por lo tanto se desconoce el estado de ejecución del contrato, no anexa los documentos de que trata la Cláusula Sexta FORMA DE PAGO, requisitos necesarios para efectuar los pagos mensuales y determinar el avance en la ejecución del objeto contractual, tales como informe de supervisor, informe del contratista con sus respectivos soportes, factura documentos equivalentes, entre otros.	Anexar documentos pendientes enunciados en el hallazgo	Subsanar hallazgo	El supervisor anexará mediante oficio a la Dirección de Contratación los documentos pendientes enunciados en el hallazgo	Documentos allegados al Grupo de Contratación	Carpeta con los documentos faltantes	27/01/2017	30/06/2017	22	supervisor	
12	Hallazgo No. 05 En el Contrato 0761 del 26 de Mayo de 2016, Urbano Express Logística y Mercadeo S.A.S., la orden de compra se legalizo el día 14 de Julio de 2016, con la expedición del registro presupuestal, se le dio inicio el día 01 de Agosto mediante acta de inicio de esa fecha, y se está anexando una factura de fecha 22 de Junio de 2016, dos meses antes de legalizarse el contrato.	Realizar circular a las secretarías ejecutoras y a los supervisores recordando su responsabilidad en el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución antes de dar inicio a un contrato o convenio.	Dar cumplimiento a la normatividad vigente	Reiterar a los supervisores sobre la responsabilidad de su rol	Circular	2 Circulares enviadas	27/01/2017	30/12/2017	48	Grupo de Contratación	
13	Hallazgo No. 06. En la minuta del contrato No. 0715 del 19 de Mayo de 2016, favor de la Corporación Unificada Nacional de Educación CUN, en la Cláusula décima Cuarta, GARANTIAS, se está mencionando como responsable de las pólizas a la Universidad UNIMINUTO, cuando corresponde es a la CUN, la vigencia del amparo por SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, se está exigiendo por el término del contrato y seis meses más cuando debe ser por el término del contrato y tres años más, no anexa acta de inicio ni los informes de ejecución ni de supervisor, no anexa acto administrativo de aceptación de las garantías, no anexa registro presupuestal.	Anexar documentos pendientes enunciados en el hallazgo	Dar cumplimiento a la normatividad vigente	El supervisor anexará mediante oficio a la Dirección de Contratación los documentos pendientes enunciados en el hallazgo	Documentos allegados al Grupo de Contratación	Carpeta con los documentos faltantes	27/01/2017	30/06/2017	22	supervisor	Se realizó otro sí aclaratorio en relación a la póliza y está aprobada. Ya tiene el RP en la carpeta.
14	Hallazgo 7. En la carpeta del convenio de asociación No. 386 del 15 de Abril de 2016, suscrito con la Corporación Universitaria Minuto de Dios, por valor de \$153.110.000.00, no se anexa los informes de que trata la Cláusula Segunda "OBLIGACIONES DE LA CORPORACION UNIVERISTARIA MINUTO DE DIOS, respecto a la entrega de dos informes durante cada periodo académico: a) informe de gestión con el reporte de matrícula adjuntando copia de las órdenes de matrícula de los estudiantes beneficiados de acuerdo con el listado suministrado por la Secretaria de Educación y b) informe de gestión con reporte de notas de los estudiantes y evaluación de los índices de deserción presentada, no se ha dado cumplimiento puesto que los estudiantes del VI Semestre cursado en el Semestre A de 2016, a la fecha no se han graduado.	Exigir a la Corporación Universitaria Minuto de Dios presentar los informes de gestión establecidos en el convenio.	Cumplir con los requisitos de ley	El supervisor anexará mediante oficio a la Dirección de Contratación los documentos pendientes enunciados en el hallazgo	Documentos allegados al Grupo de Contratación	Carpeta con los documentos faltantes	27/01/2017	30/08/2017	31	supervisor	
15	Hallazgo No. 8 En la Carpeta del convenio de asociación No.388 del 20 de Abril de 2016, suscrito con UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ, no se evidencia acta de inicio, informe de avance en la ejecución del objeto contractual, informe del supervisor, a la fecha no se conoce el estado de ejecución del convenio.	Anexar documentos pendientes enunciados en el hallazgo	Cumplir con los requisitos de ley	El supervisor anexará mediante oficio a la Dirección de Contratación los documentos pendientes enunciados en el hallazgo	Documentos allegados al Grupo de Contratación	Carpeta con los documentos faltantes	27/01/2017	30/08/2017	31	supervisor	
LEIDY TATIANA AGUILAR				MAURICIO PULIDO CORRAL				Proyectó: Humberto Silva Mojica			
Secretaría de Educación MUNICIPAL				Jefe Oficina de Control Interno				Asesor			